



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales – Tumbes
RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 03 de julio del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°176-2024/MDC-ALC.

VISTO:

Resolución Directoral N° 048-2024-MPTE, Carta Múltiple N° 018-2024-LLP/UT/UZLAMABAYEQUE-PIURA-TUMBES, Convenio de Ejecución N° 039-0076-AII-72, Acuerdo de Consejo Municipal N° 050-2024-MDC.CM, Formato N° OE-01, Resolución de Alcaldía N° 177-2024/MDC-ALC, Informe N° 058-2024-MDC-SGSSM/CSSO/TR, Informe N° 156-2024-MDC-SGSSM/LMCA/IRA, Informe N° 735-2024/MDC-SGSSM, Informe N° 542-2024/MDC-GM-SGPP-ROL, PROVEÍDO S/N-GM;

Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 048-2024-MPTE, marzo de 2024 que aprobó el Anexo 01: "Cronograma para el financiamiento de actividades de Intervención Inmediata";

Que, mediante Carta Múltiple N° 018-2024-LLP/UT/UZLAMABAYEQUE-PIURA-TUMBES, de fecha 27 de marzo del 2024, el jefe de la Unidad Territorial Lambayeque-Piura-Tumbes del Programa de Empleo Temporal Lllankasun, señala que conforme la Resolución Directoral N° 028-2022-LP/DE, en su Anexo 01: cronograma de la convocatoria para el financiamiento de actividades de intervención inmediata en distritos comprendidos en el ámbito priorizado por el Programa; se le invita a la suscripción del convenio que se lleva a cabo de modo virtual; el viernes 01 de abril del 2024, a las 08:30 am;

Que, mediante Convenio de Ejecución de la Actividad de Intervención N° 039-0076-AII-72, de fecha 01 de abril de 2024, celebrado entre la Municipalidad Distrital de Corrales y el programa LLANKASUN – PERU, se tiene por objeto generar empleo temporal mediante el financiamiento que el programa otorga;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales – Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 03 de julio del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°176-2024/MDC-ALC.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Municipal N° 050-2024-MDC.CM, de fecha 01 de abril del 2024, se AUTORIZA al señor alcalde a suscribir el convenio N° 39-076-A-II-72 de la actividad de Intervención inmediata "Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento del espacio público con urbanismo táctico del parque principal y avenidas colindantes del centro poblado la Jota, distrito de Corrales-provincia de Tumbes-departamento de Tumbes, siendo como a continuación "Llamkasun";

Que, mediante Formato N° OE-01, de fecha 01 de abril de 2024, el señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Corrales solicita a LLANKASUN el requerimiento de desembolso, en base al Convenio de Ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata N° 39-0076-AII-72;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 177-2024/MDC-ALC, de fecha 12 de abril de 2024, se autoriza la incorporación de los recursos Vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Corrales, por el monto de S/ 179, 516.00 (Ciento Setenta y Nueve Mil Quinientos Dieciséis con 00/100 soles);

Que, mediante Informe N° 058-2024-MDC-SGSMS/BSO/RT, de fecha 25 de junio de 2024, el Ing. Boris SALINAS OLAYA-Responsable Técnico con Convenio N° 39-0076-AII-72, la aprobación del informe de rendición de cuentas: "Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento del espacio público con urbanismo táctico del parque principal y avenidas colindantes del centro poblado la Realengal, distrito de Corrales-provincia de Tumbes-departamento de Tumbes, siendo como a continuación";

"(...) Tengo bien a dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez en calidad de Responsable Técnico de la Actividad de la referencia, alcanzar la RENDICION DE CUENTAS DE LA AII."

Monto Transferido: 179, 516.00 soles

Monto Gastados: 177,842.08 soles

Saldo a Devolver: .1, 673.92 soles

METRADO FINAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales –Tumbes
RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 03 de julio del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°176-2024/MDC-ALC.

Item	Partida	Unid.	Medición de la Ficha 1	Medición Ficha 2	Diferencia
01 01	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA OBRAS DE OBRA	hora	1.52	1.52	0.00
01 02	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA OBRAS DE OBRA	hora	1.00	1.00	0.00
01 03	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA OBRAS DE OBRA	hora	1.00	1.00	0.00
02 01	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA OBRAS DE OBRA	hora	1.52	1.52	0.00
02 02	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA OBRAS DE OBRA	hora	1.52	1.52	0.00
02 03	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA OBRAS DE OBRA	hora	1.52	1.52	0.00
03 01	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO NORMAL	m2	35,743.09	35,743.09	0.00
03 02	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO CON PRESENCIA	m2	14,662.33	14,662.33	0.00
03 03	LIMPIEZA Y RASQUETO EN CARPINTERIA METAL	m2	9.14	9.14	0.00
03 04	LIMPIEZA Y RASQUETO EN CARPINTERIA METAL	m	728.88	728.88	0.00
3 05	LIMPIEZA Y RASQUETO EN MUROS PARA REPT	m2	346.96	346.96	0.00
4 01	EXCAVACION MANUAL DE ZARJAS PARA CUNETA	m	401.84	401.84	0.00
5 01	ACARREO Y ALICHO MANUAL DE MATERIAL	m3	485.91	485.91	0.00
6 01	PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE EN ESTRU	m2	9.14	9.14	0.00
6 02	PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE EN ESTRU	m2	97.23	97.23	0.00
6 03	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS	m2	249.73	249.73	0.00
7 01	REPARACION DE INFRAESTRUCTURA DE REPTO	Und.	10.00	10.00	0.00
8 01	PINTADO DE SARDINELES 0.15m x 0.35 m	m	728.88	728.88	0.00
9 01	RESINA DE SARDINET	Und.	2.00	2.00	0.00
10 01	KIT DE HERRAMIENTAS	qib.	1.00	1.00	0.00
10 02	KIT DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	qib.	1.00	1.00	0.00
10 03	KIT DE IMPLEMENTOS SANITARIOS	qib.	1.00	1.00	0.00
11 01	DEPOSITO DE BASURA	Und.	6.00	6.00	0.00
12 01	SEMILLAS Y ACORDONAMIENTO DE AREAS	Und.	10.00	10.00	0.00
13 01	EXCAVACION DE FOTOS PARA SIEMBRA DE	m3	3.48	3.48	0.00
13 02	SIEMBRA DE PLANTAS TIPO ORNAMENTAL	Und.	30	30	0.00

RESUMEN DE VALORIZACION FISICA TOTAL

PRESUPUESTO TOTAL	VALORIZACION FINAL			SALDO		
	MONC	OTROS	VALORIZACION	MONC	OTROS	VALORIZACION
COSTO DIRECTO TOTAL S/	141,765.00	87,682.00	90,791.51	140,721.79	1,043.21	0.00
COSTO INDIRECTO TOTAL S/	37,751.00		37,120.29			830.71
COSTO TOTAL S/	179,516.00		177,842.08			1,870.71
			99.07%			0.93%

Que, mediante Informe N° 156-2024-MDC-SGSSM/LMCA/IRA, de fecha 25 de junio de 2024, la Coordinadora de Medio Ambiente, solicita a la sub Gerencia de Servicios Sociales y Municipales los Actuados de la actividad de Intervención Inmediata N° 39-0076-AII-72;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales –Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 03 de julio del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°176-2024/MDC-ALC.

Que, mediante Informe N° 735-2024/MDC-SGSSM, de fecha 25 de junio de 2024, la sub Gerente de Servicios Sociales y Municipales remite a la Gerencia Municipal los actuados para las actividades de Intervención Inmediata N° 39-0076-AII-72, para la emisión del acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 542-2024/MDC-GM-SGPP-ROL, de fecha 03 de julio de 2024, el Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto remite los actuados para actividades posteriores a la ejecución de la actividad de intervención inmediata N° 39-0076-AII-72;

Que, mediante Proveído S/N-GM, de fecha 03 de julio de 2024, el Gerencia Municipal solicita se emita acto resolutivo;

Estando a los considerandos antes indicados, en mérito a las normas señaladas, por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el informe de cuentas del PROGRAMA LLANKASUN Convenio de Ejecución de la actividad de Intervención inmediata N° 39-0076-AII-72, “Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento del espacio público con urbanismo táctico del parque principal y avenidas colindantes del centro poblado Realengal, distrito de Corrales-provincia de Tumbes-departamento de Tumbes, siendo como a continuación”.



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 - Corrales - Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 03 de julio del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°176-2024/MDC-ALC.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEVOLVER el gasto no ejecutado de S/ 1,673.92 (Un Mil Seiscientos Setenta y Tres con 92/100 soles), a favor del Programa "LLANKASUN" con el siguiente detalle:

FUENTES	APORTE (Programa) S/				CUBIERTO S/			
	Asigna del Programa S/	Aporte del Ejecutor-Recorrido S/		TOTAL FONTECORA S/	%	Aporte Algorotico Ejecutado ¹	De Gasto del Programa	
		Cuotas	Derivación				Ejecutado S/	Gasto S/
Costo Operativo	107,768.00	0.00	0.00	107,768.00	78.85%	0	107,768.00	1,000.00
ALCANT	88,713.00	0.00	0.00	88,713.00	46.40%	0	88,713.00	1,000.00
Administración	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	6.70%	0	10,000.00	11.00
Costo de Mantenimiento	13,346.00	0.00	0.00	13,346.00	7.40%	0	13,346.00	0.31
Costo de Implementación	8,975.00	0.00	0.00	8,975.00	5.00%	0	8,975.00	0.10
Costo de Implementación de Seguridad	17,915.00	0.00	0.00	17,915.00	9.99%	0	17,915.00	0.40
Costo de Mantenimiento de Equipos	297.00	0.00	0.00	297.00	0.00%	0	297.00	0.00
Costo de Implementación	17,761.00	0.00	0.00	17,761.00	21.00%	0	17,761.00	480.71
Costo de Implementación	17,761.00	0.00	0.00	17,761.00	21.00%	0	17,761.00	480.71
TOTAL	179,514.00	0.00	0.00	179,514.00	100.00%	0.00	179,514.00	1,673.92
%	100.00%	0.00%	0.00%			0	100.00%	0.00%

ARTÍCULO TERCERO. -NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Sub Gerencia de Servicios Sociales y Municipales y a las demás áreas administrativas correspondientes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Jorge A. Ordinala Ynfante
Alcalde